

SOLICITUD DE PASAPORTE

1. Forma y plazo de solicitud

Deberá acudir en persona a la Embajada de España en Tokio para hacer su solicitud. El horario de atención al público es de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 y de 14:00 a 15:00 (horario recomendado al estar reservado a, entre otros trámites, la renovación de pasaporte). Para más información acerca de horarios, días festivos y localización, puede consultar el siguiente [enlace](#)

La solicitud se podrá realizar desde un año antes de la fecha de caducidad del pasaporte actual, excepto en el caso de agotamiento de páginas y pérdida.

2. Requisitos

- Pasaporte actual (documento original, no copia).
- Fotografía reciente en color de tamaño aproximado 5 x 4 cm. con fondo blanco y liso (no sirven otros colores). La Embajada no dispone de máquina de fotografías.
- Formulario de solicitud de pasaporte (Anexo 1).

3. Menores de edad

En el caso de menores de edad, además deberá aportar copia del Libro de Familia o partida literal de nacimiento del menor.

Deberán acudir tanto el menor, como ambos padres con sus pasaportes (en caso de menores de 12 años es posible la solicitud acudiendo a los Consulados Honorarios previa cita en lugar de a la Embajada en Tokio). Si alguno de los padres no puede acudir, deberá firmar una autorización notarial al otro progenitor dando su autorización para la solicitud del pasaporte del menor.

4. Tasa de expedición:

3.849 yenes en efectivo.

5. Recogida del nuevo pasaporte

La tramitación del pasaporte tardará alrededor de unas tres semanas y deberá presentarse en persona (para la recogida de los pasaportes de menores deberá acudir alguno de los padres o un representante de éstos) a la Embajada o Consulado Honorario más cercano para recogerlo. Existe la posibilidad de recibirlo por correo certificado para la cual deberá aportar un sobre tipo Letter Pack en el momento de su solicitud.

En caso de no poder acudir en persona, el resguardo de solicitud lleva en el dorso un modelo de autorización con el que podrá nombrar como representante a alguna otra persona para que pueda venir a recoger su nuevo pasaporte.

ANEXO 1 - SOLICITUD DE PASAPORTE

Nombre			
Primer apellido			
Segundo apellido			
Fecha de nacimiento		Sexo:	Varón Mujer
Localidad y provincia de nacimiento (Solo nacidos en España)			
País de nacimiento			
Teléfono de contacto			
Dirección de E-mail			
Nº de DNI		Fecha de expedición del DNI	
Nº de la libreta del pasaporte actual (Está en la página siguiente de los datos)			
Domicilio de residencia en Japón			
Motivo de la solicitud	Primer pasaporte Renovación Agotamiento de páginas Inutilizado Extraviado		
Fecha de la solicitud			
Firma del interesado			

Sección Consular

Embajada de España en Japón
1-3-29 Roppongi, Minato-ku, Tokyo 106-0032
Correo electrónico: emb.tokio.info@maec.es
Siguenos en Twitter (@EmbEspJapon) y Facebook

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos de los siguientes aspectos básicos sobre privacidad y protección de datos:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del tratamiento	Embajada de España en Japón.
Finalidad del tratamiento	Examen y decisión de la solicitud de elaboración del Pasaporte Nacional Español a aquellos ciudadanos con derecho a obtenerlo.
Legitimación para el tratamiento	Cumplimiento de obligaciones legales.
	Interés legítimo.
	Consentimiento del titular de los datos.
Destinatarios	Organismos y Administraciones Públicas.
	Autoridades competentes para realizar expediciones de pasaporte español.
Derechos del interesado	Vd. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, tal como se detalla en la información completa sobre protección de datos.
Información completa sobre protección de datos	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en: https://sede.maec.gob.es/